



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Económica Peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 006-2025-A-MDVA

Vista Alegre, 15 de enero de 2025.

VISTO:

El Informe N° 028-2025-GSMGA/MDVA de fecha 08 de enero de 2025, Informe N° 0032-2025-OGAJ-MDVA de fecha 13 de enero de 2025, Informe N° 0062-2025-OGRH-MDVA de fecha 14 de enero de 2024y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante Ley N° 27972), establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 028-2025-GSMGA/MDVA de fecha 08 de enero de 2025 la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita designar a quien corresponda con acto resolutivo al Sr. HUAMANI LLAMOZA WENCESLAO DONATO, personal administrativo con D.L 276, como encargado de la secretaria técnica de defensa civil en la subgerencia de seguridad ciudadana y defensa civil de la municipalidad distrital de vista alegre;

Que, mediante Informe N° 0032-2025-OGAJ-MDVA de fecha 13 de enero de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, OPINA: 1.- el servidor propuesto para el cargo de secretaria técnica de defensa civil de la municipalidad distrital de vista alegre, puede ser desplazado como designado en el cargo indicado, aprobado mediante Resolución de Alcaldía, 2.- previa a su designación se deberá solicitar a la oficina de gestión de recursos humanos remitir la información correspondiente a su hoja de vida;

Que, mediante Informe N° 0062-2025-OGRH-MDVA de fecha 14 de enero de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la MDVA, concluye que de la revisión y verificación a su hoja de vida y/o Curriculum Vitae, se evidencia que cuenta con experiencia en la División de Defensa Civil y actualmente es designado con cargo de confianza de primer Jefe en la Compañía de Bomberos “María Reiche Newman” N° 200, por lo que se propone designar al empleado permanente WENCESLAO HUAMANI LLAMOZA;

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas con lo establecido en el artículo 20°, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a partir de la fecha, al señor **WENCESLAO HUAMANI LLAMOZA** en forma temporal y provisional la **Secretaria Técnica de Defensa Civil** del Distrito de Vista Alegre.



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Económica Peruana”

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a Oficina General de Secretaria y Gestión Documentaria la notificación de la presente resolución a la parte interesada, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a las áreas pertinentes, Asimismo; **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de Información en el portal web de la institución, y al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VISTA ALEGRE

Gabriel Roger Sarmiento Garriazo
ALCALDE